

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-900



Fecha de ingreso:10-03-2022

Fecha de emisión:28-03-2022

Folio:2022-900

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN MANUEL AREVALO GRANILLO

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-152-046-00005-00-0000

Propietario: JUAN MANUEL AREVALO GRANILLO

Domicilio: CALL MIGUELITOS 3416 COLONIA GUADALUPE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JUNIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCIÓN COMERCIAL	1	121.27	0.00	0.00		5,834.30
1990340	REVISION DE PLANOS	1	121.27	0.00	0.00		233.37
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	121.27	0.00	0.00		466.74
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	121.27	0.00	0.00		583.43
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	54.99	0.00	0.00		1,058.23
1990311	BANQUETAS	1	23.74	0.00	0.00		228.43
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	23.74	0.00	0.00		68.53
TOTALES			466.28	0.00	0.00		\$ 8,473.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

939 ALBERTO PASCUAL MARTINEZ GONZALEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-03-2022 10:58:48

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02147f5c3772fc7481bf537765457bae88415101232a0214083c88840e6df10449739341b5922419d81694c6